COMUNICAC.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 190 -2023-OP-HEJCU

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA" - FEDATARIO -

COPIA DEL EXPEDIENTE

Resolución Administrativa

Miraflores, 07 de JULIO de 2023

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V°B° M. ROMERO

VISTO:

El Expediente N° 23-012640-002, que contiene el Memorando N° 340-2022-DG-HEJCU de fecha 05 de julio 2023; y,

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL V°B° R. SANDOVAL C

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-92-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 254-2022-OP-HEJCU, de fecha 29 de setiembre de 2022, se resolvió asignar las funciones de la Jefatura del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a la Lic. LORENA CARMEN ASIS GUERRERO;

Que, de acuerdo al documento de visto, se hace necesario aceptar la renuncia formulada por la Lic. LORENA CARMEN ASIS GUERRERO a la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Nutrición, otorgada a través de la Resolución Administrativa N° 254-2022-OP-HEJCU; asimismo propone en su reemplazo al Lic. PAULO CESAR ARIAS DE LA TORRE, la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Informe Técnico N° 098-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU de fecha 06 de julio de 2023, el Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano, señala que el servidor propuesto cumple con los requisitos conforme a la normativa vigente y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente resolución, de la **Lic. LORENA CARMEN ASIS GUERRERO**, a la asignación de funciones de Jefa del Departamento de Nutrición, otorgado a través de la Resolución Administrativa N° 254-2022-OP-HEJCU, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al servidor **PAULO CESAR ARIAS DE LA TORRE**, con el cargo de Licenciado en Nutrición, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Lic. Adm. ROSANA L. SANDOVAL CASTRO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
CLAD 3482

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DOCUMENTO AUTENTICADO
MANFREDO OSWALDO CHEVEZ ZAPATA
FEDATARIO
Reg N° 508 Fecha 07/07/23

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
REPÚBLICA DEL PERÚ
MANFREDO OSWALDO CHEVEZ ZAPATA
- FEDATARIO -
COPIA DEL EXPEDIENTE

RLSC/MACH
( ) DG.
( ) Of. Ejec. Adminis.
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Dpto Nutrición
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCPBP
( ) Interesados